

Guayaquil, 11 de Abril del 2011

Señores Accionistas
MULTIGEO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos Sociales, me permito poner en conocimiento de ustedes la memoria de la administración que corresponde al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2010.

Conocido es por ustedes que la actividad económica de MULTIGEO S.A. consiste en la prestación de servicios, área en la que se desenvuelve desde 2.005.

La sociedad está apropiadamente encaminada para conseguir las metas que esta administración se ha planteado con lo cual va a arrancar con pie derecho el año venidero.

Durante el ejercicio económico del 2010 la empresa obtuvo los siguientes resultados:

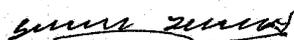
- a) Los Ingresos se ubicaron en los US\$ 31.635,71 (Treinta y Un Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 71/100 Dólares).
- b) Los Gastos de Ventas y Administrativos ascienden a los US\$ 29.564,15 (Veinte y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 15/100 Dólares).
- c) Los Gastos Financieros ascienden a los US\$ 19,92 (Diecinueve con 92/100 Dólares).
- d) El resultado al cierre del ejercicio económico del año 2010 luego de la conciliación tributaria, de la participación trabajadores y del impuesto a la renta, arroja una utilidad neta de US\$ 1.307,92 (Un Mil Trescientos Siete con 92/100 Dólares).

Salvo el mejor criterio de la Junta General de Accionistas, propongo el siguiente destino para la utilidad obtenida:

- 1.- Que el 10% de la utilidad neta, esto es la suma de 130,79 pasen a formar parte de la reserva legal de la compañía.
- 2.- Que el saldo de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2010, esto es la suma de US\$ 1.177,13 (In Mil Ciento Setenta y Siete con 13/100 Dólares), formen parte de las Utilidades No Distribuidas de ejercicios anteriores.

Si se siguen cabalmente las estrategias, políticas y lineamientos ya conocidos por los accionistas, la compañía alcanzará los objetivos que se ha trazado para el año 2011.

Muy atentamente,


Ing. Stalin Benítez Acosta
Presidente

c.c. Comisario

